

Reglas de Postulación para los Premios Especiales Mamá Godín® 2025

La convocatoria estará abierta del **1 de junio al 1 de agosto de 2025**, y podrán postularse organizaciones que destaquen por su compromiso con la transformación de las condiciones laborales y la promoción de la corresponsabilidad en los cuidados.

mamá®
GODÍN

Categorías de los premios especiales

- **Premio “Amplifica el Cambio”:** Para organizaciones que hayan contribuido significativamente a la difusión del **Ranking Mamá Godín®**.
- **Premio “Patricia Mercado Castro”:** Reconoce a una persona que, a lo largo de su trayectoria (más de 20 años), haya luchado por los derechos laborales de las mujeres y/o la agenda de cuidados.
- **Premio “Salud Pública”:** Destinado a empresas que implementen acciones innovadoras para mejorar la salud física y/o mental y el bienestar de sus trabajadoras y trabajadores en el espacio laboral, con énfasis —pero no de manera excluyente— en la calidad del aire en espacios interiores (como oficinas).
- **Premio “Cambio Sistémico”:** Para organizaciones que promuevan, con el mayor impacto, la incorporación de mujeres y madres en la economía formal. Dentro de su empresa u organización y en otras organizaciones. (ejemplo, tienen un programa para contratar a mujeres que han hecho una pausa después de tener hijos)
- **Premio “Inclusión”:** Reconoce a empresas que han implementado políticas de corresponsabilidad en los cuidados de forma proactiva y más allá del cumplimiento legal.

Las organizaciones podrán postularse o ser nominadas por terceros en cualquiera de las categorías. Una organización puede ser postulada o nominarse sólo a una categoría.



Criterios de elegibilidad

Podrán postularse:

- Empresas, instituciones públicas, organismos de la sociedad civil u otras entidades con operaciones en México y/o en Iberoamérica.
- Organizaciones con iniciativas activas que impacten en al menos una de las áreas de los premios y que cuenten con evidencia de su implementación durante al menos **tres años**.
- Entidades alineadas con los principios de igualdad, inclusión y/o corresponsabilidad en los cuidados.
- Organizaciones que **no** estén involucradas en denuncias activas por violaciones a derechos laborales o casos de discriminación.

Modalidades de postulación

Las organizaciones pueden participar de dos formas:

- **Auto-postulación:** La organización presenta su candidatura con evidencias de impacto.
- **Nominación por terceros:** Cualquier persona o institución puede postular a una organización, justificando por qué merece el reconocimiento.

Proceso de postulación

Registro en línea: Completar el formulario de postulación disponible en la página oficial de **Mamá Godín®** (el enlace será publicado el 1 de junio de 2025).

Documentación requerida:

- Carta de postulación con la descripción de las acciones implementadas y su impacto.
- Evidencia de buenas prácticas (testimonios, informes, métricas de impacto, estudios de caso).
- En el caso de nominaciones de terceros, se debe incluir una carta de recomendación.

Evaluación de postulaciones: Un comité evaluador, conformado por especialistas en género, cuidados y derechos laborales, revisará las candidaturas.

Anuncio de ganadoras: Las organizaciones seleccionadas serán notificadas por correo electrónico durante la **primera semana de septiembre de 2025**, y la ceremonia de premiación se llevará a cabo el **18 de septiembre de 2025**.